

DECRETO EXENTO N° 3973
RETIRO,
VISTOS: 11 DIC 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Funeraria Lourdes", Rol Único Tributario N°7.761.453-2.-

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al caso social del "Programa Asistencial" a través del pago del servicio fúnebre. Dicho pago ira en beneficio directo del caso social Sra. María Teresa Araya Barriga, C.N.I. N° 11.073.572-3, quien sufrió el fallecimiento de su hijo Mario Andrés Ibáñez Araya, C.N.I. N°18.559.941-8.-

2° Que el proveedor "Funeraria Lourdes", Rol Único Tributario N°7.761.453-2, cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y es entregado de forma inmediata.-

DECRETO:

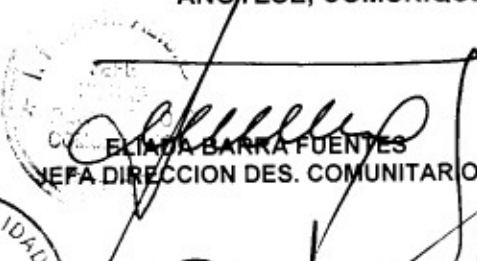
1° **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "FUNERARIA LOURDES" RUT: 7.761.453-2. **Por concepto de pago del servicio fúnebre**, de acuerdo al siguiente detalle:

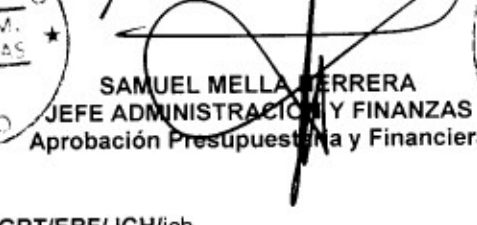
FALLECIDO	RUT	MONTO
MARIO ANDRES IBÁÑEZ ARAYA	18.559.941-8	\$ 200.000

2° **EFFECTÚESE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.